

g) Declaración por la que contrae la obligación de dedicar a sus tareas docentes y escolares la jornada establecida por las disposiciones vigentes para el Profesorado de Centros Oficiales.

Quienes dentro del plazo señalado, salvo los casos de fuerza mayor debidamente probada, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Los concursantes aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, presentando solamente certificado del Ministerio u Organismo de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 27 de junio de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 4 de junio de 1968 por la que se hace pública la lista de admitidos, composición del Tribunal y fecha de comienzo de los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Oviedo.

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Oviedo, convocados por Orden ministerial de 1 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto.

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base tercera de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales y clasificación de aspirantes admitidos que a continuación se inserta.

Aspirantes admitidos para tomar parte en los exámenes de Guías en la provincia de Oviedo:

Gallego de la Sacristana Martínez, Cecilia.
Grandio Fernández, Miguel Angel.
López Riera, Francisco.
Menéndez López, Fernando.
Menéndez Sánchez-Calvo, Tomás.
Relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en los exámenes de Guías-Intérpretes de la provincia de Oviedo:
Alvarez Cuesta, Manuel: Inglés.
Alvarez Velasco, María Isabel: Inglés.
Avela González, María Teresa: Inglés.
Cobeño Monteagudo, Roberto: Alemán.
García Fernández, María Luisa: Francés-italiano.
García Valdés, María Luz: Francés.
Gómez Martínez, María de la Concepción: Francés.
Herrero Coviellas, María Cruz: Inglés.
López Arce, Lucía Esther: Francés-inglés.
Maruja López, Andrés: Francés-inglés-italiano.
Mortera Fernández, Manuel: Inglés.
Palma Fernández, Rafael: Francés.
Pozo García, Alfredo del: Francés-italiano, inglés y alemán.
Villoria Toyos, María Luisa: Italiano.

El Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Oviedo.

Vocales: Don José Fernández Alvarez, Jefe de la Sección de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas; don Juan Uriá Riu, Catedrático de Filosofía y Letras de la Facultad de Oviedo, y don Bartolomé Escandell Bonet, Catedrático de Filosofía y Letras de la Facultad de Oviedo.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información en Oviedo.

Los exámenes tendrán lugar dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente Orden en el

«Boletín Oficial del Estado», a las once de la mañana, y se celebrarán en el Ateneo de Oviedo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1968

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

RESOLUCION de la Administración Turística Española por la que se rectifica error material en la Resolución de 14 de abril de 1967.

Habiéndose observado que en la Resolución de 14 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), convocando concurso-oposición libre para cubrir plazas en el Departamento de Rutas Nacionales, por error material se consignaron dos plazas de «Intérpretes» en lugar de «Guías-Intérpretes», se rectifica dicho error en el sentido de que donde se ha dicho «Intérpretes» diga «Guías-Intérpretes».

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Director general de Promoción del Turismo, García Rodríguez-Acosta.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de la Dirección General de Prensa.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 27 de junio de 1968, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el primer párrafo, donde dice: «... "Boletín Oficial del Estado" de 15 de febrero...», debe decir: «... "Boletín Oficial del Estado" de 16 de febrero...».

En la lista de aspirantes admitidos, donde dice: «11. Marcia Gracia, Antonio Luis», debe decir: «11. García Gracia, Antonio Luis».

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente a la oposición para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto Jefe de Servicios, de la Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo de esta Corporación.

Oposición para provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto Jefe de Servicios de la Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo de esta Corporación.

Lista de aspirantes

Admitidos: Don José J. Ferrari Márquez y don Alfredo Pérez de Armiñán.

Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal: Presidente: Don Carlos González Rivero, Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo.

Vocales: Don Luis Recaséns Méndez Queipo de Llano, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Fernando de la Cuadra e Irizar, Arquitecto Inspector general del Servicio de esta Corporación; don Manuel Fernández-Pujol Fernández, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos; don Salvador Salvago Mora, Oficial Mayor Letrado de esta Corporación, por delegación del señor Secretario general.

Secretario: Don Juan Granados Moreno, Jefe de Sección, Letrado de este excelentísimo Ayuntamiento.

Jerez de la Frontera, 28 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.720-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente al concurso de méritos restringido para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa normal o definitiva de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 141, de fecha 20 de junio último, publica íntegras las bases que han de regir el concurso de méritos restringido para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Ad-

ministrativa normal o definitiva de esta Corporación. Está dotada con el grado retributivo 21 y con los quinquenios y restantes emolumentos reglamentarios determinados por la Ley de 20 de julio de 1963.

Podrán participar en este concurso los Subjefes de Sección que actualmente figuran en la Escala Técnico-Administrativa normal—cuyos funcionarios poseen título facultativo superior de Licenciado en Derecho—, siempre que cuenten en la misma y en la categoría con dos años de servicios cuando menos sin nota desfavorable en su expediente personal.

Las solicitudes habrán de presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y los aspirantes acompañarán a sus instancias cuantas certificaciones y documentos estimen pertinentes a fin de acreditar los méritos que aleguen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el artículo 2.º, 1.º, del de oposiciones y concursos.

Jerez de la Frontera, 3 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.759-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de julio de 1968 por la que se adjudican los Premios «Virgen del Carmen» correspondientes al año 1968

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato para la adjudicación de los Premios «Virgen del Carmen», con arreglo a lo que dispone el apartado 3.8 de la Orden de 17 de octubre de 1967, que regula su concesión, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien aprobarla, otorgando los premios a las personas que a continuación se citan, en la cuantía que para cada una de ellas se expresa, cuyo reparto tendrá lugar en esta Presidencia del Gobierno a las diecinueve treinta horas el día 15 de julio del presente año.

PREMIOS

1.1. Para libros, de 50.000 pesetas.

Al autor que presente la mejor obra sobre temas marítimos (novela, ensayo, investigación, historia, etc.) que mejor cumpla la finalidad encomendada al Patronato.

Se concede a don Rafael de la Guardia y Pascual del Pobil, por «Historia de la Aeronáutica Naval».

1.2. De periodismo, dos premios de 50.000 pesetas cada uno.

1.2.1. Al autor que presente el mejor artículo o colección de artículos o reportajes sobre temas marítimos.

Se concede a don Torcuato Luca de Tena y Brunet.

1.2.2. Al periódico diario que efectúe la mejor y más continuada labor de información sobre el mar, con excepción de la pesca.

Se concede al diario «El Eco de Canarias».

1.3. De radio, uno de 50.000 pesetas.

Al autor de los mejores guiones de la mejor serie de emisiones, con un mínimo de seis, sobre temas marítimos.

Se concede a don Leocadio Rodríguez Machado.

1.4. De televisión, uno de 50.000 pesetas.

Al autor de los guiones, adaptaciones o realizaciones sobre temas marítimos.

Se concede al Director, Guionista y Realizador del programa de televisión «La mar, ese mundo maravilloso»: Don Manuel Gómez Díaz-Miranda, don Joaquín Vidal Vizcarro y don Víctor Vadorrey Gil.

PREMIOS ESPECIALES

2.1. Premios «Investigaciones Pesqueras», donados por la Subsecretaría de la Marina Mercante.

2.1.1. De 50.000 pesetas, a la mejor y más continuada labor informativa, en publicaciones, sobre la pesca marítima.

Se concede a don Octavio Roncero Jiménez.

2.1.2. De 50.000 pesetas, al mejor reportaje o conjunto de reportajes divulgados por televisión, radio o cine, teniendo por tema la pesca, tanto marítima como deportiva.

Se concede a don Guillermo Rancés Parra.

2.2. Premio «Marina Mercante», donado por «Aseguradores de Transportes Marítimos», de 75.000 pesetas.

Al autor de un trabajo inédito o publicado con posterioridad a esta Orden, con un mínimo de 100 folios y máximo de 300, mecanografiados por una sola cara, a dos espacios, sobre el tema «Los trabajos y los días» en el presente y en el futuro de la marina mercante.

Desierto.

2.3. Premio «Juventud Marinera».—Consistirá en la donación de tres embarcaciones deportivas tipo «Vaurien», con sus pertrechos, para los tres concursantes que reúnan las condiciones siguientes:

2.3.1. Edad comprendida entre los diez y diecisiete años.

2.3.2. Nacionalidad española.

2.3.3. Que presente las mejores respuestas al cuestionario expuesto en la Orden de 17 de octubre de 1967.

Se concede a

Don Gonzalo Hernández Blanes.

Don Eloy Manuel Pastoriza González.

Don Antonio del Río Carrascosa Delgado.

Premio «Félix Gallardo», de 200.000 pesetas.

Al mejor trabajo desarrollado por universitarios sobre el tema «Vocación marinera en la Universidad española».

Desierto.

A) El Jurado, teniendo en cuenta el interés manifestado por el periódico «El Día», de Santa Cruz de Tenerife, hacia los temas marímeros y la calidad de los trabajos firmados por don Juan Antonio Padrón Albornoz, acuerda otorgar un premio especial de 40.000 pesetas.

B) Asimismo, el Jurado, dados los méritos que concurren en los trabajos que a continuación se indican, concede tres premios especiales, dotados con 25.000 pesetas cada uno a:

Don Carlos Murciano González, por el libro «El Mar».

Don Jacinto Peláez Torralba, por los libros «Héroes del Mar» y «Los tesoros del Mar Plata-Viva».

Don Eliseo Alonso Rodríguez, por el libro «Bajo Miño y Costa Sur».

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 11 de julio de 1968.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Patronato para la adjudicación de los Premios «Virgen del Carmen».

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de junio de 1968 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Trujillos (Granada).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Trujillos como consecuencia de la incorporación de su término municipal al de Montillana (Granada).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en